

insuficiente el local para contener el gran número de alumnos matriculados, disponiendo para ello de la cantidad de dinero de la venta de los manganesos de tierra, a que se ha hecho referencia, aplicando la parte restante, una vez cubiertos los gastos que demandase la construcción de referencia, al pago a la Compañía de Luz, cuyos servicios ha estado recibiendo también oportunos para el Municipio, dando cuenta al Ayuntamiento con el resultado del presente acuerdo. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario: Doy fe

Diego Salvador Luna
 Rafael Garza Victoria y García
 Rodrigo Garza Gaspar González

Sesión del día 31 de Diciembre de 1932.
 Presidencia del C. Diego Salvador Luna.
 En la Villa de Gaya García, Estado de Nuevo León, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos, los señores que forman la Comisión Municipal, abierta que fue la sesión, la Secretaría dio lectura al acta del acuerdo anterior, que sin discusión fue aprobado, y continuación informó a los señores Presidentes Municipales, y Comisionados de Construcción, de haberse verificado la compra-venta de los manganesos de tierra, a que se refiere el acuerdo anterior, procediéndose a la constitución del Suplemento de la Escuela Oficial, cuyo costo fue juntamente con la reparación de

Todo el edificio de \$900.⁰⁰ novecientos
pesos, lo que fué aprobado por el Ayuntamiento.
Se dispuso dar cuenta al go-
bierno del Estado, de la clausura del pe-
riodo de sesiones ordinarias, citándose
para mañana a las diez horas, para
el acto de entrega a la Honorable
Asociación. No habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, firmando
la presente de conformidad y para su
constancia

Rafael Garza ^{Sup. Municipal}
Rodrigo Quijé ^{Victoriano Goyias}
Garza González

Sesión del día 1.^o de enero de 1933.
En la Villa de Goya García, Estado de
Nuevo León, a primera de enero de mil no-
vecientos treinta y tres, siendo las diez
horas y reunidos en la Sala de Acuerdos
del Ayuntamiento, los miembros que
forman los Cuerpos Edilicios, entrante
y saliente, a efecto de dar posesión a
la nueva administración que deberá fun-
gir en el bienio de 1933 y 1934, se proce-
dió a tal acto quedando los electos en po-
sesión de sus puestos. A continuación
el Sr. Diego Caldivar Luna, dió lectura al
informe que corresponde a un periodo
administrativo, produciendo dicho docu-
mento la mejor impresión. Se acordó
en seguida dar cuenta al Gobierno del
Estado con dicho acto, por conducto del
nuevo Presidente Municipal. Con lo
que terminó la presente acta, firmen-
dola de conformidad, la nueva y la ex-